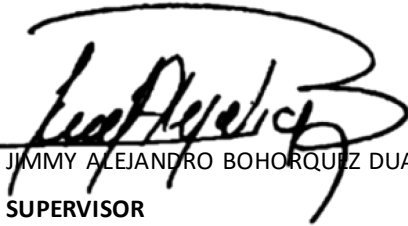
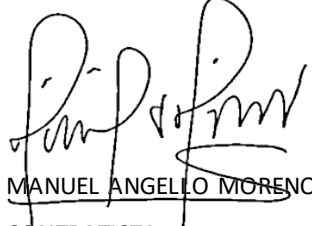




ACTA DE INICIO	
<b>No. ORDEN DE COMPRA</b>	88116-2022
<b>OBJETO</b>	Adquirir el suministro, marcación, instalación, alineación y balanceo de llantas de algunos de los vehículos que conforman el parque automotor de la procuraduría general de la nación a nivel nacional mediante acuerdo marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - llantas automóvil.
<b>CONTRATISTA</b>	MORARCI GROUP S.A.S.
<b>PLAZO</b>	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022
<b>VALOR</b>	\$ 6.227.032
<p>En Bogotá, a los 19 días del mes de abril de 2022, MORARCI GROUP SAS, identificada con NIT 900.110.012-5, representada legalmente por el señor Manuel Angello Moreno Arciniegas, identificado con la cédula de ciudadanía 72.306.607 expedida en Polonuevo, en su calidad de contratista, por una parte y, por otra, el señor Jimmy Alejandro Bohorquez Duarte, Profesional Universitario Grado 18, adscrito a la Division Administrativa de la Procuraduría General de la Nación, designado como SUPERVISOR de la Orden de Compra de la referencia, quienes verificaron el cumplimiento de todos los requisitos y trámites previos para la ejecución de la Orden de Compra, proceden a dar inicio a la ejecución de la orden, que de conformidad con el plazo pactado debe terminarse el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>El supervisor del contrato manifiesta al contratista que tal y como lo dispone el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, es su deber colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y sea de la mejor calidad; acatando las órdenes que durante el desarrollo del mismo se le impartan y obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.</p> <p>En constancia de lo anterior, se firma la presente acta.</p>	
 JIMMY ALEJANDRO BOHORQUEZ DUARTE SUPERVISOR	 MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS CONTRATISTA
Con Copia:	
Original Carpeta de la orden de compra	
Contratista	
Carpeta supervisor de la orden de compra	